

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2024/1458 *Aprobación inicial de las Ordenanzas reguladoras de las prestaciones patrimoniales de naturaleza no tributaria correspondientes a los servicios de abastecimiento y distribución de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales en el t.m. de Rus.*

Anuncio

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad, expediente para la aprobación de las Ordenanzas reguladoras de las prestaciones patrimoniales de carácter no tributario para los servicios de abastecimiento y distribución de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales en el t.m. de Rus y una vez que las mismas han sido aprobadas inicialmente en sesión plenaria de fecha 5/04/2024, por mayoría absoluta del número legal de miembros, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad www.rus.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Rus, 8 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO PALOMARES GRANADA.